



ACTA N° 11-2024

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

12 de diciembre – 02:30 p.m.



Participantes: Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, William Serrano Baby, Carlos Morales Castro, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Adriana Orocu Chavarría, Jessica Alejandra Jiménez Ramírez, Magda Díaz Bolaños, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Alba Gutiérrez Villalobos, Debby Garay Boza, Xinia Fernández Vargas, Francella Ortiz Retana, Juan Carlos Sebiani Serrano, Wilbert Kidd Alvarado, Erick Alfaro Romero, Dixie Mendoza Chaves.

Ausentes con justificación: Melissa Benavides Viquez, Ivannia Aguilar Arrieta.



Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación de actas de la sesión de octubre y noviembre.

Acuerdo: *Se aprueba actas de la sesión octubre y noviembre.*

Votan a favor: *Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Magistrado Paul Rueda Leal, William Serrano Baby, Carlos Morales Castro, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Adriana Orocú Chavarría, Jessica Alejandra Jiménez Ramírez, Magda Díaz Bolaños, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Alba Gutiérrez Villalobos, Debby Garay Boza, Xinia Fernández Vargas, Juan Carlos Sebiani Serrano, Wilbert Kidd Alvarado, Erick Alfaro Romero, Dixie Mendoza Chaves.*

ARTÍCULO II

Tema: Informe de la Comisión de Género- Presidencia

La Magistrada Roxana Chacón Artavia indica que este informe da cuenta de las acciones realizadas durante el año por esta Comisión y fue remitido a la Presidencia de



la Corte dentro del plazo establecido que venció el 30 de noviembre. Le da la palabra a Francella para que exponga su contenido.

Francella Ortiz señala que el informe hace referencia a las instancias que conforman la Comisión de Género, también incluye las fechas y agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas. Hace un recuento de los principales aportes realizados por la Comisión tanto respecto a las actividades conmemorativas como a otros temas que fueron discutidos durante las sesiones. El informe se remitió a las personas integrantes junto con la agenda de hoy para que tengan oportunidad de revisarlo con detalle.

Magda Díaz Bolaños expresó su agradecimiento a la Secretaría Técnica de Género, si bien, en la Comisión de Género se articulan muchas ideas, la Secretaría a pesar de contar con un equipo reducido, logra ejecutar un volumen significativo de trabajo. Enfatizó que este año, además de los constantes aportes dirigidas tanto a la población usuaria como al sistema judicial en general, se han alcanzado avances importantes, especialmente en el ámbito de sentencias con perspectiva de género. Reconoció que este progreso ha sido resultado de un esfuerzo sostenido durante un largo proceso, considera que ya se están cristalizando logros significativos en esta área.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia agradeció a don William Serrano por su acompañamiento durante los talleres sobre la incorporación de la perspectiva de género en sentencia en materia penal y violencia doméstica. Señaló que el esfuerzo invertido en estos talleres empieza a reflejarse en las sentencias dictadas por algunos tribunales penales, lo cual es un indicador de progreso, sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, especialmente en la jurisdicción penal, donde es necesario avanzar más junto con otros tribunales. Finalmente, mencionó que la Comisión debe tomar nota de las actividades realizadas, reconocer los avances logrados y documentar todos los



esfuerzos los que se plasman en el informe que la presidencia de la Corte hace en la apertura del año judicial 2025.

Acuerdo: Se toma nota del informe que rindió la Comisión de Género ante la Presidencia.

ARTÍCULO III

Tema: Informe 1491-PLA-MI(PL)-2024 – sobre proyecto de ley 23633 “Ley para la institucionalización del Protocolo de las 72 horas y los equipos de respuesta rápida para la atención integral a víctimas de delitos sexuales”.

Xinia Fernández Vargas informa a la Comisión sobre el estado del proyecto de ley impulsado por la Secretaría Técnica de Género y el despacho de doña Roxana, fue presentado hace dos años ante la Comisión Permanente de la Mujer de la Asamblea Legislativa. Recientemente, una versión modificada se consultó a la Corte Suprema de Justicia y a la Secretaría Técnica de Género. Aunque este proyecto es necesario para reforzar la atención a las víctimas de delitos sexuales, su implementación tendría un impacto significativo en el funcionamiento del Poder Judicial al requerir mayores recursos económicos y humanos. Actualmente, las labores vinculadas al protocolo se ejecutan de forma eficiente, mediante esfuerzos extraordinarios y utilizando recursos presupuestarios limitados. El proyecto de ley pretende formalizar y dar fuerza legal a estas acciones, procurando también el financiamiento necesario para garantizar una mejor atención a las víctimas y fortalecer el trabajo realizado hasta ahora.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia informó que hace 14 años en la Secretaría Técnica de Género, se inició con la elaboración del Protocolo de las 72 horas y los



Equipos de Respuesta Rápida como mecanismos esenciales para la atención inmediata e integral a víctimas de violación. Dicho protocolo se implementó mediante convenio con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), asegurando la coordinación con hospitales públicos y reduciendo las distancias que las víctimas debían recorrer para ser atendidas. Mencionó como logros alcanzados: la descentralización de los servicios médico-forenses y la atención integral local en los hospitales, sin embargo, la propuesta legislativa busca garantizar que cada institución involucrada asuma responsabilidades claras mediante la ley, superando la dependencia de la buena voluntad y los convenios actuales. En el proyecto de ley recientemente consultado la Comisión Permanente de la Mujer amplió la cobertura del protocolo a hospitales privados, lo cual incrementará el alcance del sistema, sin embargo, también requerirá mayor inversión de personal capacitado para integrar equipos de respuesta rápida en estas nuevas instancias. La reciente consulta a la Corte Suprema de Justicia permitió evidenciar que el éxito de esta ampliación depende de la creación de al menos 120 plazas adicionales, para la Fiscalía, Defensa Pública Departamento de Trabajo Social y Psicología y otros especialistas, así como recursos financieros suficientes para la ejecución del protocolo.

Adicionalmente, esta ampliación está vinculada con la ley que regula el anticipo jurisdiccional de prueba en delitos sexuales, la cual ya fue aprobada y obliga a garantizar el acompañamiento integral de víctimas. El esfuerzo conjunto con la Fiscalía de Género, el Departamento de Trabajo Social y otras dependencias busca lograr las enmiendas necesarias para la adecuada implementación de esta ley. Recalcó que fortalecer el protocolo no solo requiere coordinación interinstitucional, sino también esfuerzos continuos de capacitación y planificación desde la Secretaría Técnica de Género. Así mismo, indicó que ya fue presentado el dictamen de la Corte y ella solicitó a



la Dirección de Planificación el cálculo de los costos de esas plazas, y se envió toda la información para que la Asamblea Legislativa tenga claridad sobre los costos asociados y la necesidad de las plazas requeridas.

El Magistrado Paul Rueda Leal expresó que existe la posibilidad de que el proyecto de ley prospere y eventualmente llegue a ser objeto de consulta ante la Sala Constitucional, por lo que presentó una abstención para referirse a este punto.

Acuerdo: Se toma nota.

ARTÍCULO IV

Tema: Oficio N° 10223-2024, Seguimiento sobre sustitución de la plaza del área legal, Secretaría Técnica de Género.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia se refirió a la situación de la única plaza en el área legal de la Secretaría Técnica de Género, para representar a las víctimas de hostigamiento sexual y otros procesos. Esta limitación presenta problemas significativos cuando Viviana Alvarado, quien ocupa la plaza, está de vacaciones o enfrentando algún problema de salud, ya que en esos casos el puesto queda completamente desatendido.

Xinia Fernández Vargas, por su parte, recordó que en la sesión anterior la Comisión tomó el acuerdo de remitir un oficio al Consejo Superior el cual fue enviado el día 21 de octubre y conocido por el Consejo el 29 de ese mes, sin embargo, la respuesta indicaba que para el 2024, no había recursos disponibles para solventar esta necesidad. Aunque se remitió la solicitud a la Dirección de Gestión Humana para su consideración en el plan de vacaciones 2025, el mismo se revisó y no fue incluida esta plaza.



Xinia consultó nuevamente con la persona encargada del procedimiento en Gestión Humana y le informaron que no se incorporó la plaza con el objetivo de evitar llamar la atención, sin embargo, mencionaron que, a principios del próximo año, una vez que el presupuesto se haya aprobado, se valorará la recomendación del Consejo Superior.

La Magistrada Roxana Chacón enfatizó la necesidad de una solución inmediata a la situación expuesta, destacando la importancia de acciones concretas. Señaló que es imprescindible contar con el respaldo de la Dirección de Gestión Humana para gestionar nombramientos temporales que permitan sustituir a la titular del puesto en caso de incapacidades u otras eventualidades desde el primer día.

Asimismo, recalcó la relevancia de garantizar representación para las víctimas de hostigamiento sexual que han solicitado apoyo de la Secretaría Técnica de Género, especialmente en casos de comparecencias ante la Inspección Judicial. Finalmente, expresó su expectativa de que en enero se pueda abordar y resolver esta situación de manera definitiva, asegurando la continuidad del servicio.

María Alexandra Bogantes Rodríguez mencionó que, aunque el Consejo Superior emitió una recomendación a la Dirección de Gestión Humana para incluir la sustitución del puesto del área legal de la Secretaría Técnica de Género, considerándolo como esencial y corroborando que la misma no fue incorporada en el plan de vacaciones 2025, resaltó la necesidad de solicitar una respuesta formal, para obtener claridad sobre esta situación.

La Magistrada Roxana Chacón Artavia respaldó la recomendación propuesta por María Alexandra, siendo que es indispensable contar con una comunicación formal por parte



de la Dirección de Gestión Humana, para garantizar acciones oportunas y dar solución al tema.

Acuerdo en firme: Solicitar a la Dirección de Gestión Humana una respuesta formal sobre el acuerdo del Consejo Superior que le fue comunicado mediante oficio # 10.223-2024.

Votan a favor: Xinia Fernández, Magistrado Paul Rueda, María Alexandra Bogantes, Magistrada Roxana Chacón, Alba Gutiérrez, Magda Díaz, Juan Carlos Sebiani, Dixie Mendoza, Jorge Arturo Ulloa, Carlos Morales, Wilbert Kidd, Jessica Alejandra Jiménez.

ARTÍCULO V

Tema: Seguimiento avances sobre el acuerdo de la Comisión de Género- II Encuentro de Mujeres en el Poder Judicial.

Magda Díaz Bolaños informó que a inicios de mes se llevó a cabo una reunión para avanzar en la planificación del próximo evento. En ella se acordó que la jornada iniciará a las 8:30 a.m. con un refrigerio, cuya coordinación y cotización están en proceso, a las 9:00 a.m. será la inauguración, con palabras de bienvenida a cargo de la Magistrada Roxana Chacón y de Magda Díaz, en su calidad de presidenta de la asociación. De 9:30 a.m. a 12:00 p.m., se realizará un conversatorio titulado “Oportunidades de conciliación entre la vida personal, familiar y laboral”. Este espacio incluirá reflexiones sobre el riesgo de la doble presencia, con apoyo de videos testimoniales en proceso de producción y la participación de una persona experta. La moderadora será Xinia



Fernández, además, habrá un taller sobre técnicas de control del estrés, que, al igual que en el encuentro realizado en mayo estará a cargo del equipo de Ambiente Laboral de Gestión Humana. También se adelantó la formulación de preguntas para entrevistas relacionadas con los videos mencionados, cuya grabación está prevista para los meses de enero o febrero.

Se solicitó a la Comisión incluir formalmente a doña Ivannia Aguilar, en sustitución de doña Waiman, quien dejará de participar directamente, sin embargo, continuará apoyando al grupo. Asimismo, se propuso integrar al subgrupo de organización a doña María Alexandra Bogantes, quien ya confirmó su disposición a participar.

Inicialmente, se había planteado cubrir las regiones de Puntarenas, Guanacaste, San Ramón y Alajuela, sin embargo, tras analizar la información presentada por Waiman, se determinó que no es viable incluir las zonas de San Ramón y Alajuela en este encuentro debido a las limitaciones de capacidad, ya que el lugar con el que se cuenta es la Sala Magna del edificio de los Tribunales de Puntarenas la cual tiene un espacio máximo para 80 personas. Tomando en cuenta que únicamente se convocará a mujeres que laboren en los circuitos de Puntarenas y Guanacaste, dejando a las de San Ramón y Alajuela para futuros encuentros. Además, se está coordinando el transporte para las mujeres de las zonas más alejadas de Guanacaste, contando con el apoyo de la Escuela Judicial. La colaboración se gestionará directamente con doña Rebeca para asegurar el desplazamiento eficiente. Y finalmente expresa que la próxima reunión de planificación está programada para el 15 de enero.

Magistrado Paul Rueda Leal consultó ¿Por qué hay imposibilidad de incluir a los circuitos mencionados? y si hay alguna forma de realizar la actividad virtualmente?



La Magistrada Roxana Chacón Artavia manifiesta que, ante la sugerencia del Magistrado Paul Rueda, se revisará con Magda y la Comisión integrada, junto con las compañeras que participarán, la posibilidad de transmitir el evento a través del Observatorio de Género y las redes sociales, como Facebook, para llegar a otros lugares y asegurar su visibilidad.

No obstante, se aclara que no se considerará buscar un salón adicional para la actividad, ya que no se cuenta con los recursos para asumir ese tipo de costos. El apoyo recibido proviene principalmente de la Asociación de Juezas y algunos sindicatos, los que colaboran con la financiación de la alimentación y el traslado de las participantes que como se acordó en sesiones pasadas. serán funcionarias de todos los ámbitos.

Xinia Fernández Vargas mencionó que la idea es que en los próximos años se pueda avanzar y realizar la actividad en otros sectores. Esto es especialmente importante considerando que, a partir de la experiencia adquirida en el primer encuentro, la intención es que se convierta en una experiencia vivencial de allí la importancia de que la actividad sea presencial. Además, cabe recordar que en la segunda parte de la agenda se encuentran ejercicios enfocados en el manejo del estrés, lo cual se demostró ser efectivo durante nuestra primera actividad, donde se observó que la participación presencial desempeña un papel crucial.

El valor de compartir vivencias y experiencias será aún más significativo en esta ocasión, ya que, a diferencia del primer encuentro, que solo reunió a juezas y letradas, este contará con mujeres de diversos ámbitos del Poder Judicial.

Por su parte, **Dixie Mendoza Chaves** expresó que pueden contar con el apoyo del Observatorio de Género, sin embargo, está de acuerdo con doña Xinia. Aunque apoya la



virtualidad y defiende las redes sociales, consideró que no todos los casos pueden aplicarse de la misma manera, especialmente para los objetivos que se buscan alcanzar, así como generar una interacción significativa y, sobre todo, obtener un efecto positivo en términos de bienestar y salud. En este aspecto, mencionó que la modalidad presencial sería siempre la opción más adecuada.

Magistrado Paul Rueda Leal agradeció a las compañeras por sus aclaraciones. Consideró que las dos alternativas planteadas son muy pertinentes, por un lado, la propuesta de Xinia Fernández de extender el encuentro a un mayor número de mujeres es fundamental, sin embargo, expresa que se debe de evitar que haya personas excluidas, especialmente por su ubicación geográfica.

María Alexandra Bogantes Rodríguez también se refirió al tema indicando que, debido al formato y los temas a tratar, el éxito de la actividad estuvo claramente vinculado a la modalidad presencial. También le pareció muy importante lo que mencionó doña Xinia sobre tener un norte de que cada año se pueda llegar a más poblaciones precisamente para no excluir a ningún grupo por su ubicación geográfica, sino tratar de abarcar todo el país, por otro lado, también utilizar instrumentos de comunicación para hacer ver lo que se está realizando, algún material que por el momento les pueda ser útil a las personas relacionadas con el taller, pero no necesariamente a través de un formato virtual, sino explorar otros esquemas de alguna manera que puedan colaborar en lo que se requiere en el momento.

Acuerdo en firme: Se confirma que el encuentro estará dirigido a funcionarias de Puntarenas y Guanacaste por las razones expuestas. Aprobar la solicitud realizada por doña Magda e incluir a_María Alexandra Bogantes Rodríguez e Ivannia Aguilar en



sustitución de Waiman Hin en el grupo de trabajo a cargo de la organización de este evento.

Votan a favor: Xinia Fernández, Magda Díaz, Magistrada Roxana Chacón, Juan Carlos Sebiani, Alba Gutiérrez, Jessica Jiménez, Carlos Morales, Adriana Orocú, Dixie Mendoza, William Serrano, Magistrado Paul Rueda, Debby Garay, María Alexandra Bogantes.

ARTÍCULO VI

Tema: Seguimiento al acuerdo tomado en la sesión de agosto relacionado al acuerdo del Consejo Superior N.º 6968-2024, publicación de la Ley N°10452 denominada “Declaratoria del 30 de julio de cada año como el día nacional del primer Sufragio de las mujeres en Costa Rica”.

La Magistrada Roxana Chacón señaló que, en la sesión anterior, se había establecido un subgrupo de trabajo para analizar las ideas recibidas por parte de las personas integrantes de la Comisión, para la organización de la actividad.

Xinia Fernández comentó que la semana anterior el subgrupo designado se reunió y a partir de las recomendaciones recibidas, se han estado planteando algunas ideas para concretar las tareas asignadas. Se propuso, en principio, realizar un acto protocolario el propio 30 de julio, ya está reservado el salón. Además, Dixie Mendoza está explorando la posibilidad de encontrar un documental que se utilice como eje central de la actividad. Se planteó también la idea de invitar a discutir el documental a mujeres que formen parte de gobiernos estudiantiles de colegios o estudiantes de grados superiores en escuelas. Informó que ya cuentan con el apoyo del Departamento de Prensa y



Comunicación para desarrollar una campaña informativa breve en torno a la fecha conmemorativa. Asimismo, coordinó con una compañera del Departamento Financiero Contable, quien colabora habitualmente con la Secretaría de Ética y Valores en actos cívicos, y se está evaluando cómo aprovechar su participación de manera innovadora para esta ocasión.

Aclara que, si bien se ha avanzado en la planificación, a inicios del próximo año continuarán las reuniones para afinar detalles y concretar acciones, manteniéndoles al tanto del progreso.

William Serrano Baby señaló que se están analizando varias propuestas que no son excluyentes, sino complementarias, por lo que se podría trabajar en conjunto con diferentes enfoques. Menciona que uno de los puntos prioritarios será destacar la importancia del sufragio en nuestra democracia, no solo desde la perspectiva de las elecciones presidenciales, sino también en relación con otros puestos de liderazgo e incidencia social. Además, reitera que el tema se está abordando con la seriedad y trascendencia que merece, destacando la necesidad de dar cobertura a las actividades con antelación a través de redes sociales y otros medios, con el objetivo de informar a la población sobre la relevancia histórica de esta fecha.

Acuerdo: Se toma nota.

ARTÍCULO VII

Tema: Cronograma de fechas sesiones 2025. Incluye fecha rendición de cuentas.



La Magistrada Roxana Chacón Artavia mencionó que, a diferencia de años anteriores, en diciembre no se realizó la rendición de cuentas, la cual usualmente se llevaba a cabo en conjunto con la Comisión de Violencia. En su lugar, explicó que la actividad se ha reprogramado para el martes 11 de febrero del próximo año, en una sesión presencial que tendrá lugar en el Salón Multiusos, de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, informó que se cuenta con el calendario de sesiones programadas para la Comisión de Género correspondiente al año 2025. Estas reuniones iniciarán el jueves 16 de enero, y el resto de las fechas ya están definidas y serán compartidas con las personas integrantes para que puedan agendar y garantizar su participación en las actividades planificadas.

Aprovechó el momento para extender una cordial invitación a la sesión extraordinaria del 11 de febrero, donde se llevará a cabo la rendición de cuentas de ambas comisiones, la importancia de esta actividad es un espacio de transparencia y análisis del trabajo realizado.

Antes de concluir, expresó su profundo agradecimiento a todas las personas que, durante el año, han colaborado activamente con la Comisión de Género y la Secretaría Técnica de Género. Reconoció el esfuerzo y dedicación de cada una, resaltando que gracias a su participación y compromiso ha sido posible alcanzar los objetivos propuestos.

Acuerdo: Se toma nota.

Se finaliza la sesión a las 15 horas con 34 minutos.